



GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2018-2021

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	No.
	078/2020

DATOS DEL PROPIETARIO			
NOMBRE COMPLETO O RAZÓN SOCIAL:	N3-TESTADO 1		
DOMICILIO:	N1-TESTADO 2		
CUIDAD:	FRACC. VALLE DE LOS OLIVOS II	MUNICIPIO:	IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
COLONIA:	OLIVOS II	TEL:	3329574776

UBICACIÓN DE LA OBRA			
DOMICILIO:	N2-TESTADO 2		
ENTRE LA CALLE:	OLIVO DOMINICANO	Y LA CALLE:	OLIVO COLOMBIANO
LOCALIDAD:	VALLE DE OLIVOS II		

DATOS DE LA OBRA									
GIFIC:	HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD ALTA (H4-U)						TIPO DE LICENCIA		
ESCRITURA No.:	26,897	NOTARÍA:	(130) GUADALAJARA	CTA. PREDIAL:	U 018670	CLAVE CATASTRAL:			
DICTAMEN:	NO DICTAMEN			ALINEAMIENTO:			CUENTA SAMAPA		
SUP. TERRENO:	64.00 M2	COS:	CUS:	NIVELES:	CAJONES ESTAC.:	REST. FRONTAL:	REST. LATERAL:	REST. POSTERIOR:	
DICTAMEN:		*	*	*		*	*	*	
PROYECTO:									

DATOS DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA			
NOMBRE COMPLETO:			NUMERO DE REGISTRO:
DOMICILIO:			CÉDULA ESTATAL:
CUIDAD:	MUNICIPIO:	TEL.:	E-mail:
			CÉDULA FEDERAL:

CALIFICACIÓN					
	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	TARIFA	IMPORTE
ART. 38, I, A, 1a	(Licencia de Construcción)	48.00	M2	\$6.00	\$288.00
ART. 26	(Negocios Jurídicos)	48.00	M2	\$32.00	\$1,536.00
ART. 95, I, a)	(Formato Licencia)	1.00	PZA	\$54.08	\$54.08
ORDEN DE PAGO:	277	FECHA DE PAGO:	01/03/2020	PLAZO OTORGADO:	730 DIAS
RECIBO:	2808960	TOTAL:	\$1,878.08		

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO A 01 DE ABRIL DE 2020

ATENTAMENTE:

"2020 AÑO DE LEONA VICARIO BENEMERITA MADRE DE LA PATRIA"

P. DE ARG. MIGUEL MENDEZ ALVAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO



N4-TESTADO 6

Calle Jardín No. 29
Col. Centro
Ixtlahuacán
de los
Membrillos,
Jalisco.
C.p. 45850

1/4/2020

Tel. 013-76762-3000

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 2.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 4.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

* "Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios"